

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****MADRID**

LICENCIAS

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con la Instrucción 02/2013 del coordinador General de Gestión Urbánística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad, Accesibilidad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

350/2023/12290.

Sharemusic Concerts, S. L.

Licencia para la celebración de los festivales “I Love Reggaeton”, “Love The 90’S”, “Love The Tuentis” y “Smile Park Festival”, los días 10, 17, 24 y 25 de junio de 2023 respectivamente. Avenida del Partenón, número 5.

Madrid, a 25 de abril de 2023.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(01/7.089/23)

